Reorganización Radicación No.680013103006 2022 – 00296 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once de noviembre de dos mil veintidós

Revisada la presente demanda de *Reorganización* promovida por *Inocencio Sarmiento Monsalve*, se logró advertir que éste despacho conoció del mismo *proceso de reorganización* bajo el radicado 2022 – 00248, el cual se *rechazó* mediante providencia del 2 de noviembre de 2022, circunstancia por la cual el libelo genitor fue allegado con hoja de asignación que indica "*proceso presentado de nuevo en la oficina judicial*" y, así mismo, señala que la fecha del primer reparto correspondió al 13 de septiembre de 2022, sin embargo, se trata de una acción nueva.

Por lo expuesto anteriormente, la demanda en cita se *envía a la Oficina Judicial de Bucaramanga* para que sea sometida a reparto aleatorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53315ca806f98bc325f2efa25cbbdf15d55bd3de5e923717132a96be7695ded3

Documento generado en 11/11/2022 11:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica